

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

15190
AUTORIZA ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE
SE INDICA DE LA ESCUELA CAMILO HEN-
RIQUEZ.-

CONCHALI, 24 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 870 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 230, del 20.06.2014.
de la Directora de Tránsito y Transporte Público; ORD. N° 200 del 19.06.14. de la Directora de la
escuela F – 127 “Camilo Henríquez que adjunta Informe de factibilidad operativa policial; Art. 164
de la Ley 18.290; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley
N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

AUTORIZASE la realización del evento
deportivo denominado “Cuarta Corrida Escolar 2014 Camilo Henríquez”, a realizarse el día
27 de junio del presente año, entre las 08:00 y las 13:00 horas, utilizando para dicha actividad
la calle “Parral”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/ADL/jqa.

TRANSCRITO A:

Carabineros de la Quinta Comisaría
Escuela F 127 Camilo Henríquez
Control - Adm. Municipal - Tránsito
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/